

Oficina	Dirección	Teléfono	E-mail
S/C de Tenerife	Alcalde Mandillo Tejera, 8	922 239 931	<a href="mailto:servicioagr@tenerife.es">servicioagr@tenerife.es</a>
La Laguna	Plaza del Adelantado, 11 Aptos Hotel Nivaria-Bajo	922 257 153	<a href="mailto:agextagrlaguna@tenerife.es">agextagrlaguna@tenerife.es</a>
Tejina	Palermo, 2	922 546 311	<a href="mailto:agextagrtejina@tenerife.es">agextagrtejina@tenerife.es</a>
Tacoronte	Ctra.Tacoronte-Tejina, 15	922 573 310	<a href="mailto:agextagrtacoronte@tenerife.es">agextagrtacoronte@tenerife.es</a>
La Orotava	Plz. de la Constitución, 4	922 328 009	<a href="mailto:agextagrorotava@tenerife.es">agextagrorotava@tenerife.es</a>
Icod	Key Muñoz, 5	922 815 700	<a href="mailto:agextagricod@tenerife.es">agextagricod@tenerife.es</a>
S.J. de la Rambla	Avda. 19 de marzo	922 360 721	<a href="mailto:agextagricod@tenerife.es">agextagricod@tenerife.es</a>
El Tanque	Pedro Pérez González, s/n	922 136 318	<a href="mailto:agextagricod@tenerife.es">agextagricod@tenerife.es</a>
Buenavista	El Horno, 1	922 129 000	<a href="mailto:agextagrbuenavista@tenerife.es">agextagrbuenavista@tenerife.es</a>
Guía de Isora	Avda.Constitución s/n	922 850 877	<a href="mailto:agextagrguaisora@tenerife.es">agextagrguaisora@tenerife.es</a>
V.San Lorenzo	Ctra. General, 122	922 767 001	<a href="mailto:agextagrvslorenzo@tenerife.es">agextagrvslorenzo@tenerife.es</a>
Granadilla	Plaza González Mena, 2	922 774 400	<a href="mailto:agextagrgranadilla@tenerife.es">agextagrgranadilla@tenerife.es</a>
Vilaflor	Avda. Hermano Pedro, 22	922 530 058	<a href="mailto:agextagrgranadilla@tenerife.es">agextagrgranadilla@tenerife.es</a>
Arico	Benítez de Lugo, 1	922 161 390	<a href="mailto:agextagrarico@tenerife.es">agextagrarico@tenerife.es</a>
Fasnia	Ctra. Los Roques, 21	922 530 900	<a href="mailto:agextagrfasnia@tenerife.es">agextagrfasnia@tenerife.es</a>
Güímar	Plaza del Ayuntamiento, 8	922 514 500	<a href="mailto:agextagrguimar@tenerife.es">agextagrguimar@tenerife.es</a>
C.C.B.A.T.	Ctra.Tacoronte-Tejina, 20A	922 573 310	<a href="mailto:ccbiodiversidad@tenerife.es">ccbiodiversidad@tenerife.es</a>



## Información Técnica



## La trazabilidad y los cuadernos de campo

Junio 2010

Arturo Guanche García



Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas  
Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural

A raíz de las crisis alimentarias sufridas en Europa (vacas locas, pollos con dioxinas, restos de pesticidas en frutas y hortalizas). La Unión Europea se plantea tener un mayor control sobre estos accidentes y se dicta el Reglamento CE N° 178/2002 para garantizar la libre circulación de alimentos seguros con el fin de proteger la salud y el bienestar de los ciudadanos.

Para asegurar la salubridad de los alimentos es necesario conocer todos los pasos que se han dado **ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** de la producción primaria en el campo, pasando por la producción de piensos para animales, como alimentos para consumo humano. Surge así el concepto de trazabilidad.

## ¿QUE ES LA TRAZABILIDAD?

Es un medio que nos permite encontrar y seguir el rastro en todas las etapas de la producción, transformación y distribución de los alimentos, es decir, vamos a conocer en todo momento, entre otras cuestiones:

- ¿Qué comen los animales?
- ¿Qué estamos haciendo durante la producción de alimentos?
- ¿Qué sucede durante el transporte?

Para plasmar todas estas acciones se utiliza el cuaderno de explotación o de campo.

## ¿QUE ES EL CUADERNO DE CAMPO?

El cuaderno de campo es un registro donde anotaremos unos elementos mínimos de comprobación y seguimiento en la etapa de producción.

El cuaderno de campo nos permite:

- Identificar la finca, parcela o explotación.
- Llevar un registro de compra de materias primas.
- Llevar un registro de operaciones de cultivo: arado, poda, despuntado...
- Llevar un registro de tratamientos fitosanitarios: materia activa, dosis, fecha...
- Llevar un registro de análisis de suelos, aguas, foliares...
- Llevar un registro de recolección: cantidades, fechas...
- Llevar un registro de ventas: albaranes, facturas...
- Llevar un registro de gestión de residuos.

Mantener actualizado el cuaderno de campo no representa ninguna dificultad; sin embargo nos va a aportar tranquilidad y seguridad con un mínimo esfuerzo, además de dotar a los productos de una garantía de calidad ante el consumidor.

## RELACION DE LA TRAZABILIDAD CON OTRAS NORMAS

La Política agraria comunitaria (PAC) en sucesivas reformas ha ido incorporando normas que vigilen por la salud pública, el medioambiente, la sanidad y el bienestar animal, implantando los condicionantes de la PAC, surge así la **CONDICIONALIDAD**, reformada últimamente a través del Reglamento CE n° 73/2009, en España es el Real Decreto 486/2009 el medio para garantizar que los agricultores y ganaderos que reciben ayudas de la UE cumplen con la normativa vigente en materia de medio ambiente, seguridad alimentaria, sanidad animal y vegetal, buenas prácticas agrarias y bienestar animal. Condicionalidad y trazabilidad guardan una estrecha relación, no poseer cuaderno de campo es una de las irregularidades mas frecuentes en los requisitos de la condicionalidad lo cual puede suponer la pérdida parcial o total de las ayudas.

La orden APA 326/2007 afecta a todas las fincas donde se produzcan alimentos o piensos y obliga a llevar un registro de los tratamientos fitosanitarios indicando cultivo, plaga, enfermedad o mala hierba tratada, productos fitosanitarios utilizados, nombre comercial, número de registro, debiendo conservar las facturas de dichos productos.

Además obliga en cada cosecha o partida que se venda, indicar el alimento, cantidad del mismo que se ha vendido y nombre del cliente, es decir, trazabilidad "hacia delante".

Estos datos pueden constar en el cuaderno de campo debiendo además conservar todos los justificantes (facturas de compra, albaranes, facturas de venta...) y mantenerlos a disposición de la autoridad competente.

## CONCLUSION

Como vemos complimentar y mantener actualizado el cuaderno de campo es una garantía para demostrar que cumplimos todos los requisitos legales, siendo además una herramienta de trabajo que nos facilita la correcta gestión de nuestra finca o ganado.

El cuaderno de campo debe llevar una parte de información general en la que figure el titular con sus datos personales y las parcelas que conforman la instalación tanto agrícola, indicando cultivos, como ganadera indicando número de animales.

Y una segunda parte en la que se anotan **todas** las labores que se realizan incluida gestión de residuos hasta que realizamos la venta.

En su oficina de Extensión Agraria y Desarrollo Rural más cercana le podemos informar de los contenidos mínimos que debe llevar su cuaderno de campo y ayudarle a resolver las dudas que se le planteen.